



## **CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO DE FISIOTERAPEUTAS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE FISIOTERAPEUTAS DE LA GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA DE MALLORCA**

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (BOE del 17), Esta Gerencia, en base a lo dispuesto el acuerdo entre la GAP y las Centrales Sindicales UGT, CEMSATSE, SAE y CSI-CSIF de 11 de septiembre de 2006

### **RESUELVE:**

**Artículo Unico:** Se efectúa convocatoria para establecer lista única de Fisioterapeutas destinada a la cobertura de futuras interinidades y sustituciones de Fisioterapeutas.

La presente convocatoria se regirá por la siguientes

### **BASES**

#### 1ª) Plazas a cubrir:

Las plazas objeto de esta convocatoria son todas las de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca vacantes no cubiertas por personal fijo que se produzcan a partir de la publicación de los listados, todas las sustituciones que se generen a partir de dicha fecha y las vacantes producidas por personal fijo con derecho a reserva de plaza. El desempeño de la plaza lo será, con carácter interino o eventual, hasta que se cubra en propiedad, se amortice, o se produzcan otros supuestos contemplados en la legislación vigente.

#### 2º) Requisitos de los aspirantes:

a.- Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del espacio económico europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Comunidad Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocimiento de tal derecho por norma legal.

b.- Tener cumplidos 16 años de edad y no superar la edad máxima de jubilación forzosa.

c.- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

d.- Estar en posesión del título de Fisioterapeuta, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.



e.- No haber sido separado del servicio activo, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

f.- En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el párrafo a), no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

g.- Acreditar el requisito de conocimientos elementales de catalán, correspondiente al nivel B. Estos conocimientos deben acreditarse aportando el título o el certificado oficial correspondiente expedido por el EBAP o expedido u homologado por la Dirección General de Política Lingüística de la Consellería de Educación y Cultura.

### 3º) Solicitudes:

Deberán aportarse en el modelo anexo I de la presente convocatoria.

El plazo de presentación concluirá el día 24 de febrero de 2011.

Se deberá presentar la solicitud en el Registro de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca, sito en la calle Escuela Graduada nº 3 de Palma.

Las solicitudes que se remitan por correo se ajustarán a lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

En la solicitud se incluirán los méritos de acuerdo con el contenido del baremo, valorados a la fecha de la convocatoria, siendo necesario aportar los justificantes de los méritos alegados junto con la solicitud.

La consignación de datos falsos en la instancia o méritos alegados será sancionada con la exclusión de la lista.

Los aspirantes con minusvalía, cualquiera que sea su grado de discapacidad deberán indicarlo en la solicitud y acreditarlo con la certificación oficial correspondiente.



4º) Confección de la lista:

La lista única, ordenada por puntuación, se confeccionará valorando los méritos alegados junto con la solicitud de acuerdo con el baremo que se adjunta a la presenta convocatoria.

5º) Adjudicación de nombramientos.

Para la adjudicación de los nombramientos, cualquiera que sea su duración, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de 11 de septiembre de 2006.

6º) Norma final.

Los trabajadores que en la actualidad se encuentran ocupando una plaza con carácter temporal en esta Gerencia, continuarán en el desempeño de la misma, según lo dispuesto en cada nombramiento, sea cual sea el puesto alcanzado en la lista, teniendo obligación de presentarse a la presente convocatoria.

La interpretación y aplicación de las presentes bases se efectuarán por la comisión de seguimiento del acuerdo de 11 de septiembre de 2006, teniendo éste carácter de supletorio en todo lo no previsto en las presentes bases.

Palma, 24 de enero de 2011.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.- Atanasio García Pineda





**Govern  
de les Illes Balears**

Atenció Primària de Mallorca

IB-SALUT  
ATENCIÓ PRIMÀRIA MALLORCA  
Entrada: 770  
Data: 24/01/2011

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente convocatoria ha sido publicada en el tablón de anuncios de esta Gerencia el día de la fecha.

Palma, 24 de enero de 2011

Fdo.- Rosa Canet Martorell  
DIRECTORA DE GESTIÓN





**ANEXO I - PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE FISIOTERAPEUTAS  
DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE MALLORCA**

D/D<sup>a</sup>.....,  
nacido en ..... provincia de .....  
el día ..... de ..... de 1.9....., con DNI .....  
con domicilio en ..... c. Postal.....  
calle/plaza ..... nº .....  
y teléfono .....

**EXPONE:**

Que cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria de creación de lista para puestos interinos de FISIOTERAPEUTAS de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca de fecha 24 de enero de 2011.

**SOLICITA:**

Ser admitido a dicha convocatoria.

En ....., a ..... de ..... de 2011  
(firma)

- Incorporación.
- Renovación (aportar documentación desde el 18 de septiembre de 2007)